



1.8.3.3-11

COMUNICADO.

Tunja, 01 de marzo de 2024

PARA: INTEGRANTES LISTAS DE ELEGIBLES VIGENTES.

DE: SECRETARÍO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: CONVOCATORIA AUDIENCIA VIRTUAL PARA LA PROVISIÓN DE VACANTES TEMPORALES MEDIANTE USO DE LISTA DE ELEGIBLES.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación de Boyacá en cumplimiento de lo señalado en la Ley 909 de 2004, Decreto 1075 de 2015, el Decreto 490 de 2016, el Decreto 2105 de 2017, además del procedimiento indicado en la circular No 12 del 1 de febrero de 2024 ***“Orientaciones sobre provisión de empleos de cargos vacantes temporales y definitivos de las instituciones educativas administradas por el departamento de Boyacá como entidad territorial certificada en educación”***. Se permite convocar a los docentes que producto del proceso de selección No 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022 constituyeron lista de elegibles y sobre los cuales les asiste el derecho de ser convocados para participar de la audiencia virtual y proveer las vacantes temporales relacionadas en el siguiente cuadro.

Se invita a los elegibles en el Área **CIENCIAS NATURALES FISICA NO RURAL CON OPEC No. 182656** a realizar su respectiva postulación.

NO OPEC	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN PROPIEDAD	AREA EDUCATIVA	ZONA_ESTABLECIMIENTO	NOVEDAD
182656	MIRAFLORES	SERGIO CAMARGO	CIENCIAS NATURALES FISICA	NO RURAL	Separación Temporal del Cargo
182656	TURMEQUE	TECNICA INDUSTRIAL	CIENCIAS NATURALES FISICA	NO RURAL	Separación Temporal del Cargo



Secretaría de EDUCACIÓN

182656	SANTANA	TECNICA ANTONIO RICAURTE	CIENCIAS NATURALES FISICA	NO RURAL	Separación Temporal del Cargo
--------	---------	--------------------------	---------------------------	----------	-------------------------------

Elegibles en el Área **CIENCIAS NATURALES FISICA RURAL CON OPEC No. 182653** podrán realizar su respectiva postulación.

No OPEC	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN PROPIEDAD	AREAEDUCATIVA	ZONA_ESTABLECIMIENTO	NOVEDAD
182653	TUTA	RIO DE PIEDRAS	CIENCIAS NATURALES FISICA	RURAL	Separación Temporal del Cargo

Elegibles en el Área de **CIENCIAS NATURALES QUIMICA RURAL CON OPEC No. 182660** podrán realizar su respectiva postulación.

No OPEC	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN PROPIEDAD	AREAEDUCATIVA	ZONA_ESTABLECIMIENTO	NOVEDAD
182660	SAN LUIS DE GAC	NUEVA ESPERANZA	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	RURAL	Separación Temporal del Cargo

Elegibles en el Área de **CIENCIAS NATURALES EDUCACIÓN AMBIENTAL NO RURAL CON OPEC No. 182980** podrán realizar su respectiva postulación.

No OPEC	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN PROPIEDAD	AREAEDUCATIVA	ZONA_ESTABLECIMIENTO	NOVEDAD
182980	GUACAMAYAS	TECNICA SAN DIEGO DE ALCALA	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	NO RURAL	Separación Temporal del Cargo
182980	GUICAN	NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	NO RURAL	Separación Temporal del Cargo
182980	BUENAVISTA	JOSE MARIA SILVA SALAZAR	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	NO RURAL	Separación Temporal del Cargo
182980	MIRAFLORES	SERGIO CAMARGO	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	NO RURAL	Separación Temporal del Cargo
182980	CHIQUINQUIRA	LICEO NACIONAL	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	NO RURAL	Separación Temporal del Cargo



		JOSE JOAQUIN CASAS			
182980	CHIQUEQUIRA	LICEO NACIONAL JOSE JOAQUIN CASAS	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	NO RURAL	Separación Temporal del Cargo
182980	AQUITANIA	TECNICA RAMON IGNACIO AVELLA	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	NO RURAL	Separación Temporal del Cargo
182980	BOAVITA	TECNICA Y ACADEMICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	NO RURAL	Separación Temporal del Cargo
182980	CERINZA	DE CERINZA	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	NO RURAL	Licencia de maternidad

Elegibles el Área de **CIENCIAS NATURALES EDUCACIÓN AMBIENTAL RURAL CON OPEC No. 182671** podrán realizar su respectiva postulación.

No OPEC	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN PROPIEDAD	AREA EDUCATIVA	ZONA_ESTABLECIMIENTO	NOVEDAD
182671	EL ESPINO	CASCAJAL	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	RURAL	Separación Temporal del Cargo
182671	PAYA	EL ROSARIO	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	RURAL	Separación Temporal del Cargo
182671	SAMACA	TECNICA LA LIBERTAD	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	RURAL	Separación Temporal del Cargo
182671	ZETAQUIRA	LIBARDO CUERVO PATARROYO	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	RURAL	Separación Temporal del Cargo

Elegibles en el Cargo de **DOCENTE ORIENTADOR NO RURAL CON OPEC No. 182894** podrán realizar su respectiva postulación.

No OPEC	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN PROPIEDAD	AREA EDUCATIVA	ZONA_ESTABLECIMIENTO	NOVEDAD
182894	LA UVITA	TECNICA NUESTRA SRA	DOCENTE ORIENTADOR	NO RURAL	Separación Temporal del Cargo



		DE LAS MERCEDES			
182894	VILLA DE LEYVA	TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO	DOCENTE ORIENTADOR	NO RURAL	Separación Temporal del Cargo
182894	NOBSA	TECNICA DE NOBSA	DOCENTE ORIENTADOR	NO RURAL	Separación Temporal del Cargo
182894	OICATA	NICOLAS CUERVO Y ROJAS	DOCENTE ORIENTADOR	NO RURAL	Separación Temporal del Cargo
182894	CERINZA	DE CERINZA	DOCENTE ORIENTADOR	NO RURAL	Licencia de Maternidad

Elegibles en el Cargo de **DOCENTE ORIENTADOR RURAL CON OPEC No. 182890** podrán realizar su respectiva postulación.

No OPEC	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN PROPIEDAD	AREAEDUCATIVA	ZONA_ESTABLECIMIENTO	NOVEDAD
182890	TOCA	TECNICA PLINIO MENDOZA NEIRA	DOCENTE ORIENTADOR	RURAL	Separación Temporal del Cargo
182890	CUCAITA	TECNICA PIJAOS	DOCENTE ORIENTADOR	RURAL	Separación Temporal del Cargo
182890	SABOYA	JUAN PABLO II	DOCENTE ORIENTADOR	RURAL	Separación Temporal del Cargo
182890	BUENAVISTA	TECNICA AGROPECUARIA LA GRANJA	DOCENTE ORIENTADOR	RURAL	Separación Temporal del Cargo
182890	CHITA	EL MORAL	DOCENTE ORIENTADOR	RURAL	Licencia de Maternidad
182890	MARIPÍ	TÉCNICA ZULIA DE MARIPÍ	DOCENTE ORIENTADOR	RURAL	Licencia de Maternidad



Elegibles en el Área de **EDUCACIÓN ARTISTICA ARTES PLASTICAS NO RURAL CON OPEC**
No. 182905 podrán realizar su respectiva postulación.

No OPEC	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN PROPIEDAD	AREAEDUCATIVA	ZONA_ESTABLECIMIENTO	NOVEDAD
182905	SIACHOQUE	IGNACIO GIL SANABRIA	EDUCACIÓN ARTISTICA - ARTES PLASTICAS	NO RURAL	Separación Temporal del Cargo
182905	CIENEGA	TECNICA JOSE CAYETANO VASQUEZ	EDUCACIÓN ARTISTICA - ARTES PLASTICAS	NO RURAL	Separación Temporal del Cargo

Elegibles en el Área de **EDUCACIÓN ARTISTICA MUSICA NO RURAL CON OPEC No. 182919** podrán realizar su respectiva postulación.

No OPEC	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN PROPIEDAD	AREAEDUCATIVA	ZONA_ESTABLECIMIENTO	NOVEDAD
182919	SACHICA	NUEVA GENERACION	EDUCACIÓN ARTISTICA - MUSICA	NO RURAL	Separación Temporal del Cargo
182919	VILLA DE LEYVA	TECNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO	EDUCACIÓN ARTISTICA - MUSICA	NO RURAL	Separación Temporal del Cargo
182919	SOCHA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	EDUCACIÓN ARTISTICA - MUSICA	NO RURAL	Licencia de Maternidad

Elegibles en el Área de **EDUCACIÓN ETICA Y VALORES HUMANOS NO RURAL CON OPEC**
No. 182932 podrán realizar su respectiva postulación.

No OPEC	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN PROPIEDAD	AREAEDUCATIVA	ZONA_ESTABLECIMIENTO	NOVEDAD
182932	GUATEQUE	TECNICA VALLE DE TENZA	EDUCACIÓN ETICA Y VALORES HUMANOS	NO RURAL	Separación Temporal del Cargo



Elegibles en el Área de **IDIOMA EXTRANJERO INGLES RURAL CON OPEC No. 182958** podrán realizar su respectiva postulación.

No OPEC	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN PROPIEDAD	AREAEDUCATIVA	ZONA_ESTABLECIMIENTO	NOVEDAD
182958	RONDON	RANCHO GRANDE	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	RURAL	Separación Temporal del Cargo
182958	MONGUA	TUNJUELO	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	RURAL	Separación Temporal del Cargo
182958	SABOYA	JUAN PABLO II	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	RURAL	Separación Temporal del Cargo
182958	SABOYA	NORMAL SUPERIOR	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	RURAL	Separación Temporal del Cargo
182958	TOCA	CAMILO TORRES DE TOCA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	RURAL	Separación Temporal del Cargo

Las vacantes relacionadas en el presente comunicado, son producto de situaciones administrativas que generaron separaciones temporales del cargo de docentes y directivos docentes y cuyas vacantes deben ser provistas dentro del marco del Artículo 2.4.6.3.10. **Nombramiento provisional** del Decreto 490 de 2016, razón por la cual se invita a los elegibles para que manifiesten su interés o no, de tomar alguna vacante temporal ofertada en el presente comunicado.

Los elegibles interesados deberán realizar su postulación mediante el siguiente link (Google Forms) <https://forms.gle/tHryKKzYBrzMkaNm7> manifestación libre y voluntaria identificando nombre completo, documento de identidad y demás información solicitada de acuerdo al número de OPEC a la que se postularon en el concurso de Méritos.



Secretaría de **EDUCACIÓN**

El plazo para realizar la respectiva postulación: Desde el viernes 1 de marzo hasta el lunes 4 de marzo hasta las 11:59 de la noche del presente año, NO se aceptarán las postulaciones después de horario mencionado anteriormente.

La información de los Docentes que se postulen, será constatada en el Banco nacional de listas de elegibles – BNLE <https://bnle.cnsc.gov.co/bnle-listas/bnle-listas-consulta-general> verificando así, la pertinencia de la postulación realizada.

Una vez verificados los elegibles que se postularon y se encuentran en listas vigentes, la Secretaría de Educación (Subdirección de Talento Humano), realizara invitación a Audiencia virtual el día martes 5 de marzo de 2024 a los correos electrónicos de los postulados, permitiendo realizar las respectivas audiencias a partir de las 9:00 am. donde se asignarán por orden de mérito las vacantes ofertadas.

Una vez seleccionada la vacante a proveer por parte de los elegibles, la secretaria de Educación de Boyacá procederá a realizar acto administrativo de nombramiento en provisionalidad vacante temporal y su respectiva posesión.

La no aceptación del cargo, no los excluye del respectivo listado OPEC, para acceder a una vacante definitiva e iniciar el periodo de prueba correspondiente. En concordancia con lo anterior, se continuará realizando el respectivo procedimiento con los que aun se encuentre en listas de legibles, con aquellas necesidades educativas que se presenten.

Agotado todo el procedimiento, las vacantes que no sean provistas por las listas de elegibles, se proveerán con acciones afirmativas vigentes a cumplirse.

EDDY YARIK REYES GRISALES

Secretario de Educación de Boyacá

Aprobó: EDWARD HERNANDO CONTRERAS BOLIVAR – Director Administrativo y Financiero

Aprobó: CLAUDIA IDALY AVILA TIBACUY – Subdirectora de Talento Humano

Proyectó: EFRAIN OLIVO MELO BECERRA – Profesional Especializado (E) – Gestión de Personal

Proyectó: JEDUAR HERNANDO CUADROS GONZALEZ – Auxiliar Administrativo

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Carrera 10 N° 18- 68, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420200 | Ext. 3101 - 3102

mipg

Modelo integrado
de planeación
y gestión